Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Le nombrauan y nombraron por tal Procurador al referido Ysidro Montalvo segun y en la misma conformidad que consta del citado nombramiento y con la qualidad de que dho Juan Antto no tenga escuela pública en esta villa si que solo la ha de tener el referido Ysidro Montalvo en las casas Lonxa de esta villa lo que se le haga saver al suso dho para su aceptacion y juramento, y se le notifique que al dho Juan Antto asi lo cumpla bajo la multa de diez ducados y de proceder contra el suso dho en caso de su contravencion. Y por no haver otra cosa que acordar se concluio este acuerdo y lo firmaron los que saven de sus mrs de que certifico =

Dn Pedro Ferz Dalaro.

Dn Pedro Chico de Guzman

Dn Proceso Sevilla y Cardenas

Dn Franco Vazquez Lorozco

Dn Pedro Ferz Orozco

Dn Diego Marin Garay

Presente fiel

Gines Lopez Rosillo fiel de fhos